



DE LOOYARIG, VIENTE  
DE MAYEDIS AÑO DE MIL  
Y CIENTO CINCUENTA Y CINCO

Fando en la Sala Capitular de la Mlla de Ma  
zarra. a ocho dias del mes de Abril de mill e setecientos  
y veinte años. Los señores D. Alonso Fernandez y Don  
Juan Lardin Alcalde ordinario de esta Villa  
por D. M. Joseph Zamora y Martin Montenegro por  
D. Alonso Lardin. Don Fernando Viciano Don Felix  
Viciano y Don Antonio Lardin y D. M. Joseph Lardin Vexo  
de los per juratos de la Mlla y Bar de su villa  
Junta de Juntos en forma de concenso acordaron

Ca Mlla

Lo siguiente  
La Mlla mando leer en Martin Bernabeu de ma  
yordomo de proprio con el consentimiento de D. M. Joseph  
Viciano este Ayuntamiento por cuenta de  
sus señores Caydo que con esta y se vio de lo  
señores Vicianos se le haran suyas a los señores  
yordomo en las primeras Cuentas de los my que

Libranza

seessen de su cargo  
La Mlla mando leer a los señores aduocados de  
Realtes en Martin Bernabeu mayordomo de  
proprio este concenso lo qual es a de tener  
D. M. Joseph para si por cuenta de la Mlla de la villa  
Villa en y de la villa de las y de lo que se dio  
a D. M. Joseph y cinquenta honras que se han  
de de esta Mlla a la torre de questo y de lo que  
de los mares de la jurisdiccion habagala  
que lo Jurisdiccion de la ciudad de Soria  
a la corona de D. M. Joseph que se dio  
de los navios de mar que estaban

Libranza

